CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1827 DE 04 JUL. 2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se encargó a GLORIA INÉS VARGAS BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.968.675, titular del cargo SECRETARIO, Código 440, Grado 08, para desempeñar en encargo el cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, de la global de la Contraloría de Bogotá, D. C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de SECRETARIO, Código 440, Grado 08, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No. No. 0187 del 27 de enero de 2017, fue nombrada en período de prueba dentro de la carrera administrativa la señora ROCÍO LEÓN AYA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 52.368.293, en el empleo de SECRETARIO, Código 440, Grado 08, de la planta global, quien a través de escrito vía correo electrónico del 3 de febrero de 2017, aceptó el nombramiento y solicitó prórroga por noventa (90) días para la posesión, es decir, debe posesionarse en un plazo máximo hasta el 5 de julio de 2017.

Que así las cosas, el empleo de SECRETARIO, Código 440, Grado 08 referido, se encontraba ocupado en provisionalidad por la señora JULIA EDITH FAJARDO GONZÁLEZ, sin que existiera otro cargo vacante en el mismo nivel y grado de los que fueron ofertados dentro del concurso, razón por la cual la citada funcionaria presentó renuncia al cargo el día 04 de julio de 2017 y aceptada a partir del día 05 de julio del mismo año.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1827 **DE** 04 JUL. 2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

Que por encontrarse en situación de vulnerabilidad manifiesta, al ser mujer cabeza de familia, que tiene a cargo a un hijo mayor de edad en condición de discapacidad, tal y como consta en su hoja de vida y previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que JULIA EDITH FAJARDO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº. 51.704.254, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de SECRETARIO, Código 440, Grado 08.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional JULIA EDITH FAJARDO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº. 51.704.254, en el cargo de SECRETARIO, Código 440, Grado 08, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 JUL. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D. C.

Proyectó y elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E)
Luis Alfredo Pineda Pulgarin – Subdirector de Carrera Admisnitrativa
Revisó: Rafael Ernesto Ramírez Valero – Profesional Especializado 222-07
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Directora de Talento Humano (E)